

Memorando Nro. IESS-DPB-2023-0367-M

Guaranda, 23 de marzo de 2023

PARA: Sr. Ing. Carlos Andrés Vásconez Llaguno
Responsable Provincial de Planificación Bolívar

Sr. Lcdo. Byron Bladimir Toledo Abarca
Responsable Provincial de Comunicación Social

Sr. Ing. Staleen Miguel Valencia Paredes
Responsable de la Unidad Provincial Administrativa Financiera Bolívar

ASUNTO: DESIGNACIÓN: Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2022 - Designación del Equipo Direcciones Provinciales

De mi consideración:

De acuerdo al memorando No. IESS-DNPL-2023-0489-M de 20 de marzo de 2023, la Dirección Nacional de Planificación, a cargo del Sr. Mgs. Julio Ramiro Aguinaga Ramos, quien con asunto "Inicio de proceso de Rendición de Cuentas 2022 - Designación del Equipo Direcciones Provinciales"; solicita:

"...Con la finalidad de dar cumplimiento al derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas según lo estipulado en Ley Orgánica de Participación Ciudadana y conforme a lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana mediante resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021 con la que aprueba el reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas 2022, emitiendo las directrices para el desarrollo del proceso.

Por medio del presente me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas para lo cual deberán conformar el equipo de rendición de cuentas de su dependencia, mismo que tendrá la responsabilidad de facilitar el proceso dentro de cada Dirección Provincial.

Acorde a la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" elaborada por el CPCCS, el equipo deberá estar integrado al menos por:

- *Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.*

El equipo de rendición de cuentas de cada Dirección Provincial, deberá ser designado mediante memorando, estableciendo de este grupo quien será el responsable de liderar el proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación del equipo, con la información que se solicita en la matriz que se adjunta. Todo esto deberá ser ejecutado hasta máximo el 24 de marzo 2023, de manera impostergable.

Una vez culminada la conformación del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y el proceso a ser aplicado para la implementación de rendición de cuentas del nivel desconcentrado.

El equipo de rendición de cuentas tendrá como responsabilidad facilitar el proceso, mismo que va desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto.

El proceso se desarrollará observando el cumplimiento del cronograma adjunto..."

Memorando Nro. IESS-DPB-2023-0367-M

Guaranda, 23 de marzo de 2023

En este marco, haciendo uso de mis atribuciones y competencias establecidas legalmente, según lo establece la Resolución CD 535, que en su literal d) que dice: “*dirigir, gestionar y controlar el cumplimiento de los procesos sustantivos y adjetivos desconcentrados de acuerdo a su jurisdicción*”. Asigno:

UNIDAD	DELEGADOS
Responsable de Comunicación	Carlos Andrés Vásconez Llaguno
Responsable de Planificación	Byron Bladimir Toledo Abarca
Responsable de gestión administrativo, financiero y tecnología, o quienes hicieran de sus veces, que participaran como apoyo a la gestión del proceso.	Staleen Miguel Valencia Paredes

De acuerdo al detalle señalado en líneas anteriores, *solicito y dispongo* a ustedes en calidad de Responsables y delegados, dentro del ámbito de competencia, tomen conocimiento y ejecuten el proceso de *Rendición de Cuentas 2022*, de acuerdo a lo establecido por nuestras autoridades, con la finalidad de obtener un buen desempeño administrativo institucional.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Fredy Alejandro Bazantes Montero
DIRECTOR PROVINCIAL IESS-BOLÍVAR.

Referencias:

- IESS-DNPL-2023-0489-M

Anexos:

- manual_de_usuario_2022.pdf
- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas0538686001679343490.xls
- resolucion-no_-cpccs-ple-sg-069-2021-4760137448001679343980.pdf
- uia-especializada-de-rendicion-de-cuentas-para-otras-instituciones-del-estado0694499001679344062.pdf
- cronograma_-_rendicion_de_cuentas_2022_dp.xls

Copia:

Sra. Ing. Doris Elizabeth Cárdenas Carrillo
Asistente Administrativa - Responsable Provincial de Talento Humano del IESS - Bolívar

Sr. Abg. Olguer Klever Silva Paredes
Abogado Responsable de la Unidad Provincial de Asesoría Jurídica (E) de la Dirección Provincial del IESS a Bolívar

os